CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 01/12/2022 11:39:06 a. m.
IdControl: 787744
Radicado:I-00036-20221122-CASUR
Folios: 1
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

RESOLUCION

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PSA-MC–08-2022, que tiene como objeto la *"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL"*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican, adicionan o reglamentan, así como lo establecido en Estatuto Interno de la Entidad Acuerdo 008 del 19/10/2001.

CONSIDERANDO,

Que la contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondientes al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones.

Es imprescindible tener en cuenta, que, debido a la importancia de la Institución frente a la administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía el objeto a contratar, la modalidad de selección adoptada para el presente proceso es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, siguiendo los postulados señalados por la constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 de 2015 y demás normas en la materia. Así mismo, la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía se encuentra establecida en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que consagra: b) La contratación de menor cuantía.

Que dicho proceso de selección se hará atendiendo a las reglas estipuladas en la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 literal b del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20.y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** ($ 532.751.384) m/cte, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2022, la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 95.729.714) MONEDA CORRIENTE; Respaldados por el CDP 25422 con fecha 21 de Julio de 2022 expedido por el grupo de presupuesto de CASUR y el plan de compras No. 22000183 con fecha 18 de Julio de 2022 expedido por el grupo de Planeación de CASUR.
- Para la vigencia 2023, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($437.021.670) MONEDA CORRIENTE; según vigencias futuras aprobadas bajo radicado No. 2-2022-046962, generado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RUBRO			
CODIGO	**AÑO**	**DESCRIPCION**	**VALOR TOTAL**
A-02-02-02-008-005	2022	Servicio de soporte	$ 95.729.714
	2023		$ 437.021.670
TOTAL			**$ 532.751.384**

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SecopII.

Que las fechas programadas para el desarrollo del proceso de contratación, se encuentran establecidas en la plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

Que por lo expuesto la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PSA MC-08-2022, que tiene como objeto "*ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL*"

ARTICULO 2º. Publicar en la página Web de la Entidad www.casur.gov.co y en el SECOP II www.contratos.gov.co., el pliego de condiciones definitivo y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 3º. Colocar a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones definitivo, en la Subdirección Administrativa de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ubicada en el piso 9 de la Carrera. 7 No. 12B - 58 Bogotá.

ARTICULO 4º. Se convoca a las Veedurías y a todos los ciudadanos interesados, a ejercer control social al desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.;

Brigadier General (RA) **NELSON RAMIREZ SUÁREZ**
Director General Caja de sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR

Elaboró. GAC	Edgar Andrés Álvarez Cárdenas	**Aprobó.** Oficina Jurídica	Claudia Chauta Rodríguez
Reviso. GAC:	Magdi Yaneth González Sánchez	**Reviso.** Subdirección Administrativa (E)	José Fernando Velásquez Leyton

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 01/12/2022 11:39:06 a. m.
IdControl: 787744
Radicado:I-00036-202219122-CASUR
Folios: 1
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente: